

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
31
FECHA
22 JUL. 2015
ROL S.I.I
381-053

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 4089 de fecha 18/12/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 518 de fecha 14.04.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Modificación ( elimina superficie Art. 124 y nuevos tabiques) Restorant  
(especificar) SANTA FILOMENA  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° 132 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>JORGE HADDAD BAHNA</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
<b>PATRICIO MIGUEL LARIOS ASTE</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
<b>PATRICIO MIGUEL LARIOS ASTE</b>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES			
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Modificaciones)			\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%	%	\$ 785.000
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)		%	\$ 7.850
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	50%	%	\$ 3.925
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		%	\$ 11.775
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR		(-)	\$ -
GIRO INGRESO MUNICIPAL			\$ 11.775
CONVENIO DE PAGO	N°	28.189.906	FECHA
	N°		FECHA

14/07/15

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación (regularización POR ANTIGUEDAD) de N°1923 de fecha 28.07.1995, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta/ Permiso para edificar N° 121 de fecha 28.07.1995 y Recepción FDefinitiva N° 112 de fecha 14.09.1995/ Permiso Obra Menor N67 de fecha 27.09.2005 y Recepción definitiva N° 53 de fecha 19.04.2006 ( 32,78m2 acogidos a art 124) / superficie acogida a Art. 124 LGUC que se eliminan en esta presentación.
- 2.- La propiedad cuenta con una superficie total construida de 125,92 m2 en 158,7 m2 de terreno en un piso, con destino Restaurant.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 5.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

*[Handwritten Signature]*  
MEI/MTCB/mtcb 07.07.15

**PAGADO**



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE